



Bogotá D.C Marzo 27 de 2013

Doctora:

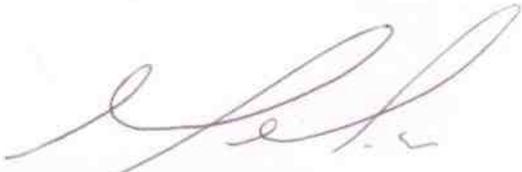
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera
Cámara de Representantes.

En respuesta a su oficio radicado en nuestras oficinas el pasado 22 de marzo de 2013 e identificado con el consecutivo CTCP.3.3-613-C-2013, en el cual se nos solicita "Allegar copia de las actas por medio de las cuales se autorizó el traspaso de las fichas y los jugadores de la corporación", y encontrándome dentro del término concedido para responder, me permito manifestarle lo siguiente:

1. La autorización para traspasar las fichas -derechos de afiliación- y los jugadores de la Corporación Club Deportivo Los Millonarios a Azul & Blanco - Millonarios F.C. S.A. es un acto que no depende de esta última sociedad sino de la voluntad de los afiliados a la Dimayor y a la Federación Colombiana de Fútbol, en consecuencia, es en las Actas de las Asambleas de estas dos entidades en las que se encuentran las mencionadas autorizaciones. Le manifestamos que desafortunadamente no tenemos acceso a dichas Actas razón por la cual nos vemos en la imposibilidad de aportarlas.
2. Respecto de los jugadores, Azul & Blanco - Millonarios F.C. S.A., celebró sendos contratos individuales de trabajo ciñéndose estrictamente a las normas laborales que rigen en la República de Colombia.

En espera de haber dado respuesta a su requerimiento.

Atentamente,



EDUARDO SILVA MELUK
Representante legal
Azul & Blanco - Millonarios F.C. S.A.

